RESOLUCIÓN DESIERTO

EXPEDIENTE: CONTR 2025 392170
OBJETO: 00070/ISE/2025/AL- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE ALMERIA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. RUTA AL016-S2-CHIRIVEL-ORIA
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO DEL ARTÍCULO 159.6 LCSP CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EXCLUSIVAMENTE CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 20.036,64 €
Porcentaje IVA: No sujeto a IVA conforme Resolución de la Dirección General de Tributos del 11 de abril de 2023 (REF DG Tributos: 202207994).
Importe IVA: 0 €
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 20.036,64 €
VALOR ESTIMADO: 24.043,97 €

Para la presente licitación se ha utilizado el MODELO DE PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO DEL ARTÍCULO 159.6 LCSP. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS implementado por la Comisión Consultiva de Contratación Pública en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2022, el cual fue informado por la Asesoría Jurídica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos con fecha de 17 de octubre de 2022 (nº de informe: AJ-CEHFE 2022/10), actualizado en febrero de 2025, en virtud de la autorización conferida por la Comisión Consultiva de Contratación Pública a su Presidencia para adaptar los modelos de pliegos recomendados y publicados a las conclusiones alcanzadas en la sesión celebrada el día 13 de febrero de 2025 de conformidad con lo indicado en la Memoria justificativa de la modificación del texto del modelo de pliego referido por la Dirección de Contratación y Gestión Patrimonial de 26 de febrero de 2025, y en la Memoria justificativa de la modificación del texto del modelo de pliego referido para la contratación de transporte escolar en Andalucía por la Agencia Publica emitida por la Dirección de Servicios a la Comunidad Educativa de 09 de abril de 2025 y a lo dispuesto por la unidad proponente de la contratación conforme a la documentación obrante en el expediente.

Con fecha 30 de mayo de 2025, la Gerencia Provincial de Almería emite Resolución de Inicio del expediente 00070/ISE/2025/AL- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE ALMERIA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. RUTA AL016-S2-CHIRIVEL-ORIA, Expediente CONTR 2025 392170, promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 y 159.6 de la LCSP presentación electrónica de ofertas, informándose por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública, con fecha de 5 de junio de 2025, REF.: PL-121/25, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de forma favorable.

El día 12 de junio de 2025, mediante Resolución del Gerente Provincial de Almería, se aprueba el expediente de contratación, decretando la apertura del procedimiento abierto simplificado, de

acuerdo con la tramitación establecida en el artículo 159.6 de la LCSP al tratarse de un contrato de servicios de valor estimado inferior a 60.000 euros, con criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas basados en un planteamiento que atienda a la mejor relación calidad/precio.

El día 12 de junio de 2025 se publicó en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía, la licitación del citado expediente, cuyo plazo de presentación de proposiciones terminó el día 27 de junio 2025.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

En el ANEXO V-A presentado "MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y DE DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS LOTES DE TRANSPORTE ORDINARIO", se observa discordancia entre el importe consignado en número y el consignado en letra.
Tal y como indica el propio anexo, "*En caso de discordancia entre la cantidad consignada en cifras y la consignada en letra, prevalecerá ésta última".*

Por todo lo anterior, el importe ofertado es veintiséis mil treinta y seis euros con sesenta y cuatro céntimos, siendo un importe mayor al importe de licitación.

La Unidad Técnica propone la exclusión de la empresa TRANS-LIZARTE SOCIEDAD LIMITADA - B04869087, al no ser subsanable dicho error.

No siendo subsanable la oferta económica (ANEXO V-A), en el expediente 00070/ISE/2025/AL- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE ALMERIA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. RUTA AL016-S2-CHIRIVEL-ORIA, Expediente CONTR 2025 392170, con base en la LCSP, y dado que no existen más ofertas válidas presentadas, se acuerda elevar la correspondiente **PROPUESTA DE DECLARACIÓN DE DESIERTO.**

RESUELVE

PRIMERO.- Declarar desierto el 00070/ISE/2025/AL- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE ALMERIA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. RUTA AL016-S2-CHIRIVEL-ORIA, Expediente CONTR 2025 392170, al no existir otras ofertas válidas.

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en el Perfil del Contratante, conforme a lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP.

EL GERENTE PROVINCIAL